

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

1056/25

SALTA,

03 JUL 2025

EXP N° 60/2025-HUM-UNSa.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales estudiantes de las Carreras de Ciencias de la Educación, Letras y Ciencias de la Comunicación solicitan prórroga de regularidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H. N° 1880/12 se establecen los requisitos, pautas y procedimientos de aplicación por parte de esta Facultad en relación a los pedidos de prórroga de regularidad de asignaturas;

QUE, por pandemia COVID-19, mediante Resoluciones H. N° 567/20 y N° 156/21 se establece que no se tendrá en cuenta para el cómputo de la validez de la regularidad ningún turno o llamado a exámenes que se hayan realizado durante el periodo lectivo 2020 y hasta tanto la universidad garantice la toma de exámenes a todos los estudiantes de manera presencial y en todas las asignaturas, y por Res. H. N° 260/22 se establece que el cómputo de la validez de la regularidad se retomará a partir del 1/4/2022;

QUE la Dirección Alumnos informa para cada caso la situación de los estudiantes solicitantes;

Que las Escuelas de Ciencia de la Educación, Letras y Ciencias de la Comunicación avalan los pedidos de prórroga de regularidad de los estudiantes;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 274/25, teniendo en cuenta que las razones que se aducen en las presentaciones resultan atendibles, aconseja otorgar excepcionalmente y por única vez prórroga de regularidad a los estudiantes peticionantes hasta el Turno Especial de Setiembre de 2025, para rendir en condición de regulares las asignaturas que en cada caso se detallan;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR excepcionalmente y por única vez prórroga de regularidad **hasta el Turno Especial de Setiembre de 2025** a los estudiantes que se detallan a continuación en las asignaturas que se indican:

Estudiantes	DNI	Asignaturas	Carrera
Eber Raquel Yapura	24.700.768	Política Educacional	Ciencias de la Educación
Julieta Micaela Apahaza	43.137.124	Política Educacional	Ciencias de la Educación
María de Fátima Olivarez Zamar	38.034.740	Didáctica II	Ciencias de la Educación
Yenny Jacqueline Casimiro	41.829.093	Seminario de Metodología de la Investigación y Tesis	Ciencias de la Comunicación
Yésica Janet Tolaba	34.868.884	Política Educacional Argentina	Letras

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a los estudiantes interesados, Escuela de Ciencias de la Educación, Escuela de Letras, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial de la Universidad.

LER/LJ

M. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa